



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los tres (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No. 383-2025**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación unifamiliar con comercio y servicio en dos (2) pisos, con radicado 23001-1-25-0160., fue expedida a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), por **FANGJING CHEN**, identificado con cedula de extranjería No. **376396**, actuando en nombre propio y como titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada a **FANGJING CHEN**, identificado con cedula de extranjería No. **376396**, actuando en nombre propio y como titular del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (17 de diciembre de 2025) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **FANGJING CHEN**.



WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/Auxiliar Administrativo.